

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2017-00256 Solicitud: 2022-00017

En atención al reporte de títulos obrante en el archivo 003 de la solicitud digital, por secretaría ofíciase al Juzgado 4 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, informándole que no es posible acceder a lo pedido, toda vez que para el presente asunto no existen dineros consignados a cargo de este Despacho.

De otro lado, por secretaría efectúese el traslado virtual del proceso de la referencia a través del portal web transaccional del Banco Agrario de Colombia S.A.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.036 fijado el 5 DE ABRIL DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez

Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d45cc0777218acb229dc9e7e9c0d52b1ca153c4701624fa170a27625dc07114e**

Documento generado en 04/04/2022 04:53:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>